

## ACTA

### VIGESIMA SEPTIMA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DUNCAN FOX S.A.

En Santiago, a 27 de abril de 2022, siendo las 09:30 horas, se efectuó la 27° junta general ordinaria de accionistas de DUNCAN FOX S.A. con la participación de los accionistas, del presidente y del secretario en forma remota, en conformidad a lo autorizado por la Comisión para el Mercado Financiero mediante Norma de Carácter General N° 435 y Oficio Circular N° 1141.

#### 1. Mesa.

Actuó como presidente el titular señor Sergio Lecaros Menéndez y como secretario el gerente general de la Sociedad, señor Sergio Castro Baeza.

#### 2. Formalidades de convocatoria de la junta.

El señor secretario dejó constancia en el acta del cumplimiento de las formalidades de la convocatoria a esta junta, según el siguiente detalle:

2.1 Por Hecho Esencial de fecha 8 de abril de 2022 se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero, a la Bolsa de Comercio de Santiago y a la Bolsa Electrónica de Chile - Bolsa de Valores, el día, hora, lugar y objeto de la presente Junta, enviándose todos los antecedentes requeridos.

2.2 Con fecha 14 de abril del año en curso, en página web de la Sociedad se informó a los señores accionistas el día, hora, lugar y objeto de la presente junta, colocándose en ella los antecedentes necesarios.

2.3 Los avisos de citación a la presente junta fueron publicados los días 14, 20 y 22 de abril, todos del presente año, en el diario digital El Libero.cl de Santiago.

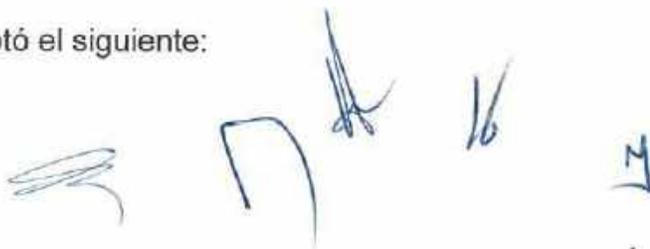
2.4 Los estados financieros de la Sociedad, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021, fueron publicados en nuestra página web [www.duncanfox.cl](http://www.duncanfox.cl) a partir del día 14 de abril del año en curso.

2.5 Conforme lo dispone la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, tienen derecho a participar en esta junta los accionistas que figuren inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad, al día 21 de abril de 2022.

#### 3. Sistema de votación.

El señor presidente informó a la junta que, de acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°273 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 13 de enero de 2010, todas las materias sometidas a votación en la presente junta, si existe unanimidad de los señores accionistas, se podrán aprobar por aclamación sin necesidad de llevarse a votación, y en caso que exista respecto de alguna materia, un accionista que esté en contra de la aprobación, se dejará constancia en acta de este hecho y se procederá a realizar la votación.

La junta, por unanimidad, adoptó el siguiente:



**ACUERDO N° 1:** Aprobar el sistema de votación dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión Para el Mercado Financiero, de fecha 13 de enero de 2010

**4. Asistencia.**

El señor secretario dejó constancia que concurren a la junta, personalmente o debidamente representadas 89.979.297 acciones, que representan un 89,98% del total de las acciones emitidas por la Sociedad, reuniéndose en esa forma el quórum establecido en los estatutos sociales.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 de la Comisión del Mercado Financiero, el señor secretario deja constancia que la totalidad de los accionistas asistentes a la junta hicieron uso de los medios dispuestos por la Sociedad para su participación a distancia.

**5. Aprobación de Poderes.**

Expresó el señor presidente que, no habiéndose dispuesto ni solicitado la calificación de los poderes y no habiendo oposición, quedarían aprobados los poderes con que aparecen actuando algunos asistentes.

La junta, por unanimidad, adoptó lo siguiente:

**ACUERDO N° 2:** Aprobar los poderes otorgados por los accionistas presentados a la junta.

**6. Designación de accionistas que firmarán el acta de la junta de accionistas.**

Manifestó el señor presidente que procede, de acuerdo a la ley y a los estatutos sociales, designar tres señores accionistas presentes, a fin de que firmen el acta de esta reunión, conjuntamente con el señor presidente y el señor secretario, en representación de todos los asistentes.

Propuso para ello a los señora Marisol Contador Mayne-Nicholls, señor Rafael Sepúlveda Ruiz y señor Juan Carlos Madrid Aravena. La junta, por unanimidad, adoptó el siguiente:

**ACUERDO N° 3:** Aprobar la designación de los accionistas para firmar el acta de la junta.

**7. Instalación de la junta de accionistas.**

Habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al establecido en los estatutos sociales, el señor presidente dio por instalada la Junta y se declaró iniciada la reunión.

**8. Acta de la junta de accionistas anterior.**

El Acta de la junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 27 de abril de 2021, se encuentra firmada por los accionistas designados por esa junta, por tanto, debe entenderse aprobada.



**9. Tabla de materias a tratar en la junta de accionistas.**

El señor presidente señaló que el señor secretario dará lectura a las materias de la convocatoria de la junta.

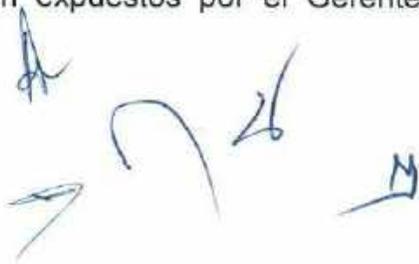
El señor secretario expresó que, de acuerdo a su convocatoria y a las disposiciones de la Ley 18.046, la presente junta tiene por objeto tratar las siguientes materias:

- a. Aprobación de los Estados Financieros y de la Memoria anual del Directorio por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.
- b. Distribución de la utilidad líquida del ejercicio señalado, incluyendo la proposición del directorio a la junta respecto al reparto del dividendo definitivo N° 31.
- c. Exponer la política de dividendos.
- d. Elección de los miembros del directorio
- e. Fijación de la remuneración de los directores.
- f. Designación de los auditores externos.
- g. Fijar el periódico en el cual se publicarán las citaciones a juntas de accionistas.
- h. Informar sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N° 1816 de la Comisión para el Mercado Financiero.
- i. Tomar conocimiento de los acuerdos adoptados por el directorio con personas relacionadas con arreglo a lo dispuesto en la Ley No. 18.046.
- j. Otras materias de interés social, propias de esta Junta General Ordinaria de Accionistas.

**a. Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del directorio por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.**

El señor presidente dejó constancia que un ejemplar de la memoria anual, los estados financieros, el informe de los auditores externos y la publicación de los estados financieros fueron puestos a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad a partir del 14 de abril de 2022.

A continuación, el señor presidente indicó que el señor secretario explicaría a los señores accionistas los principales aspectos de los estados financieros y de la memoria por el ejercicio 2021 los cuales serían expuestos por el Gerente General de la Sociedad, señor Sergio Castro Baeza.



**a. 1. Principales aspectos estados financieros y de la memoria.**

Tomó la palabra el señor secretario, quien expuso sobre los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 los cuales fueron preparados bajo normas internacionales de información financiera (IFRS) y auditados por la firma Deloitte, quienes emitieron su informe sin salvedades con fecha 30 de marzo de 2022, el cual está firmado por el socio señor Roberto Leiva Casas-Cordero.

Expresó que en el ejercicio correspondiente al año 2021 la Sociedad registró una utilidad atribuible a los propietarios de la controladora por un monto de M\$ 21.759 millones, que se compara positivamente con una utilidad de \$ 5.330 millones registrada en el ejercicio del año anterior.

Señaló que este mejor resultado con respecto al año anterior se explica principalmente por los mejores resultados que registra la filial Alimentos y Frutos S.A.

Indicó que, efectivamente, el resultado de Alifrut al 31 de diciembre de 2021 registró una utilidad de \$ 16.949 millones, la que se compara positivamente con una utilidad de \$ 12.075 millones obtenida en el ejercicio 2020. Este mayor resultado se explica principalmente por un aumento en el volumen y precio de los productos congelados en el mercado local.

Agregó que durante el año 2021, Alimentos y Frutos S.A. efectuó inversiones por un total de US\$ 4,9 millones, incluidas las reinversiones. Dentro de estas inversiones, se destaca la unificación de cámaras de frío en la planta de Rengo. Además, durante el año 2021 la filial Hidropónica La Cruz S.A. completó la ampliación de su planta de hidroponía, que permitió, a partir del segundo semestre, incrementar la producción en un 20%.

También contribuyó al buen resultado de Duncan Fox las utilidades generadas por nuestra sociedad Vitafoods SpA, sociedad que en el año 2021 generó utilidades para Duncan Fox por la suma de \$ 4.281 millones, mientras que en el año 2020 registró pérdidas por \$ 478 millones.

Refirió que el resultado de Talbot Hotels S.A. al 31 de diciembre de 2021 registró una pérdida de \$ 1.769 millones, la que debe ser comparada positivamente con una pérdida de \$ 4.629 millones obtenida en el ejercicio 2020, año en que fue altamente impactada por los efectos de la pandemia mundial.

Talbot Hotels S.A. operó durante el año 2021 1.340 habitaciones, distribuidas en Chile, Perú y Argentina. En Chile operó siete hoteles ubicados en las ciudades de Iquique, Antofagasta, Santiago (uno en el Aeropuerto y dos en Las Condes), Concepción y Temuco, con las marcas Hyatt Centric, Holiday Inn y Holiday Inn Express. Adicionalmente operó un hotel Hyatt Centric en la ciudad de Lima en Perú y un hotel Holiday Inn Express en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, el cual fue reabierto en el mes de mayo de 2021, cuando las condiciones sanitarias y económicas lo permitieron.

Indicó el gerente que tanto Duncan Fox S.A. como sus filiales y coligadas continuaron cumpliendo con las exigentes normas de control sanitario impuestas por las administraciones tendientes a evitar al máximo la posibilidad de contagio en colaboradores, proveedores y clientes, lo cual permitió mantener un alto nivel de servicio.

También señaló que en junta extraordinaria de accionistas de Duncan Fox S.A. celebrada con fecha tres de noviembre de 2022, se aprobó la distribución de un dividendo eventual de \$ 155 por acción, el cual, desde el punto de vista tributario no es constitutivo de renta para el impuesto global complementario y adicional.

Agregó que el total del activo consolidado de la Sociedad alcanzaba al 31 de diciembre de 2021 a \$ 293.058 millones, de los cuales las inversiones en filiales, Inversiones Los Cerezos y Talbot Hotels S.A. ascendían a \$ 256.970 millones, representando un 87,7% del total de los activos. Las inversiones en coligadas ascendían a \$ 34.580 millones que representan un 11,8% del total del activo de la Sociedad, siendo la más importante la inversión en Vitafoods que asciende a \$ 32.857 millones.

Finalizó señalando que el patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora de Duncan Fox S.A. al 31 de diciembre de 2021, asciende a \$160.056 millones, equivalentes a US\$ 190 millones de acuerdo al tipo de cambio de cierre del ejercicio.

**a. 2. Política sobre determinación de la utilidad líquida distribuible y ajustes de primera adopción I.F.R.S.**

A continuación, señaló el señor presidente que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular N° 1983 del 30 de Julio de 2010, que complementa la Circular N° 1945 del 29 de septiembre de 2009, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, corresponde informar a esta junta la política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distribuible, correspondiente a los Estados Financieros anuales, así como los ajustes que se realizaron para ello.

Expresó que el directorio acordó por unanimidad, establecer como política general que la utilidad líquida a ser distribuible para efectos de pago de dividendos se determinará en base a la utilidad efectivamente realizada, depurándola de aquellas variaciones relevantes del valor de los activos y pasivos que no estén realizadas, las cuales deberán ser reintegradas al cálculo de la utilidad líquida del ejercicio en que tales variaciones se realicen.

El señor presidente informó a la junta respecto a los ajustes de primera adopción por normas IFRS, cuyo valor al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$ 6.329 millones, que durante el año 2019 no se han produjeron variaciones de estos ajustes, los cuales están siendo controlados en forma separada del resto de los resultados retenidos, manteniéndose su saldo en esta cuenta.

**b. Distribución de la utilidad líquida del Ejercicio cerrado al 31 diciembre de 2021.**

**b.1 Utilidad líquida distribuible.**

Expresó el señor secretario que, como se mencionó anteriormente, el resultado del Ejercicio 2021 fue de una utilidad atribuible a los propietarios de la controladora de M\$ 21.759.663, que el directorio propone distribuirla, de la siguiente manera:

**M\$**

Utilidad ejercicio 2021 21.759.663

De esta utilidad, el directorio propone la siguiente distribución:

A cubrir dividendo definitivo N° 31 a acordar por la presente junta de accionistas de conformidad con la política de dividendos. (6.528.000)

A reserva para capitalizar y/o distribuir dividendos voluntarios o eventuales 15.231.663

El monto del dividendo propuesto representa un 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio.

### **b.2 Proposición sobre reparto de dividendo.**

A continuación, el señor presidente informó a la junta que en su sesión de fecha siete de abril de 2022 el directorio acordó proponer a la junta repartir el dividendo definitivo N° 31 de \$ 65,28 por acción, lo que equivale al reparto mínimo obligatorio del 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2021. Este dividendo, para efectos tributarios, no es constitutivo de renta para los contribuyentes del impuesto global complementario o adicional.

Con este reparto se da cumplimiento a las normas sobre dividendos contenidas en la Ley N° 18.046.

De ser aprobado el dividendo N° 31, será pagado a partir del día 12 de mayo del año en curso y tendrán derecho a recibirlo los accionistas que figuren inscritos en el registro respectivo el día 6 de mayo de 2022.

Agregó el señor presidente que el procedimiento de pago de este dividendo se explicará posteriormente.

### **b.3 Patrimonio.**

El señor secretario indicó que aprobada la distribución de la utilidad del ejercicio y la imputación del dividendo definitivo N° 31, el patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 quedaría representado como sigue:

**M\$**

Capital suscrito y pagado	7.215.874
Otras Reservas:	
- Reserva ajuste diferencia de conversión neta	2.437.086
- Reserva de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos	(399.050)
- Otras reservas varias	(2.976.107)
Ganancias (pérdidas) acumuladas:	
Reserva p/capitalizar y/o repartir dividendos	

Voluntarios, Rev Capital Propio Tributario	2.312.475
Reserva amortiz. mayor valor de inversiones	7.763.880
Reserva futuros aumentos de capital	416.279
Reserva futuros dividendos voluntarios y/o eventuales	137.252.343
Ajustes primera adopción IFRS	6.329.123
Efecto por cambio tasa en impuesto diferido	(295.908)
-----	
Total Patrimonio	160.055.995

El señor presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para que realicen observaciones sobre los estados financieros, la memoria, el dividendo definitivo N° 31, distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2021 y cualquier otra materia que a los señores accionistas les interese sobre la marcha de la Sociedad.

No habiendo observaciones ni consultas de los señores accionistas, la junta, por unanimidad, adoptó el siguiente:

**ACUERDO N° 4:** Aprobar los estados financieros, la memoria anual ambos del ejercicio 2021, el dividendo definitivo N° 31 y la distribución del resultado del ejercicio que han sido propuestos a la junta.

**c. Política de dividendos y procedimientos de cobro.**

**c.1. Política de dividendos.**

El señor presidente expuso que, de conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 687 de la Comisión para el Mercado Financiero, a continuación, se expone la política de reparto de dividendos de la Sociedad para el ejercicio comercial 2022:

El directorio, en su sesión celebrada el día siete de abril recién pasado, acordó, por unanimidad, establecer que la política de dividendos de la Sociedad para el ejercicio 2022 será repartir el mínimo legal obligatorio de un 30% de la utilidad del ejercicio.

Lo anteriormente expuesto, se materializará en la junta ordinaria de accionistas que debe celebrarse en el primer cuatrimestre del año 2023, en la cual se propondría el o los dividendos definitivos que implicarían pagar por concepto de dividendos el mínimo legal obligatorio de 30% de la utilidad distribuible del ejercicio.

**c.2. Procedimientos a utilizar en la distribución de dividendos para evitar su cobro indebido.**

**c.2.1. Procedimiento general:**

Expuso el señor secretario que lo dividendos se pagarán mediante cheques nominativos directamente en el departamento de acciones de la Sociedad. Se entregará el cheque

- Al accionista titular o su representante legal debidamente acreditado en la Sociedad.

- A la persona con poder notarial para cobrar en representación del accionista.
- A la persona con carta-poder simple y fotocopia de la cédula de identidad, ambos extendidos por el accionista.

Adicionalmente, a los señores accionistas que tuvieren dividendos pendientes de cobro, se les enviará una carta al domicilio registrado en la Sociedad, indicando los montos pendientes de cobro.

La Sociedad publicitará el pago de dividendos mediante un aviso que publicará en el mismo diario en que se publiquen las citaciones a juntas de accionistas.

#### **c.2.2. Procedimiento especiales:**

- Se pagará mediante depósito en cuenta corriente bancaria, sólo a los señores accionistas que expresamente lo solicitaron por escrito y cuyas cuentas corrientes, en la que son titulares, sean ratificadas por los respectivos bancos.
- Se les enviará el cheque nominativo por correo certificado, solo a aquellos accionistas que expresamente lo solicitaron por escrito y cuyos domicilios se encuentren registrados en la Sociedad.

#### **d. Elección de los miembros del directorio.**

El presidente expresa que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y a los estatutos de la Sociedad, corresponde en esta junta la renovación del directorio de Duncan Fox S.A., cuyos miembros ejercerán dicho cargo por un período de tres años.

Conforme a lo señalado en el artículo 66 de la Ley N°18.046 y el artículo 119 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la votación para elegir los cargos de directores de la compañía se efectuará, si existe unanimidad de los señores accionistas, por aclamación.

Postulan al cargo de directores los señores: Roberto Bozzo Podesta, Juan Conrads Zauschkevich, Juan Francisco Lecaros Menéndez, María José Lecaros Menéndez, Pedro Lecaros Menéndez, Sergio Lecaros Menéndez y Jorge Matetic Riestra, todos los cuales han hecho llegar, en forma previa, a la administración la declaración en que aceptan ser candidatos y declaran no tener inhabilidades para ejercer el cargo de director.

El presidente indica que se puso en conocimiento de la junta el nombre de estos postulantes con el fin de que si le parece, sean elegidos por unanimidad. Sin embargo, si la elección no es por unanimidad, cada accionista podrá votar por la persona que desee no existiendo restricciones más allá de las que imponen las Leyes, los Reglamentos y los estatutos e incluso podían proponer un candidato distinto a los antes indicados.

El presidente ofreció la palabra.

No existiendo oposición a la proposición señalada, el presidente declaró elegidos como directores de la Sociedad, por un período de tres años, a los siguientes señores:

- Roberto Bozzo Podestá;
- Juan Conrads Zauschkevich;
- Juan Francisco Lecaros Menéndez;
- María José Lecaros Menéndez;
- Pedro Lecaros Menéndez;
- Sergio Lecaros Menéndez; y
- Jorge Matetic Riestra.

**e. Remuneraciones del Directorio.**

El señor presidente expuso sobre las remuneraciones al directorio:

**d.1 Ejercicio 2021.**

De acuerdo a lo señalado en el Art. 39 de la Ley 18.046, se informa a los accionistas que durante el año 2021 se pagaron al directorio las siguientes remuneraciones, cuyo detalle se explica en la página N° 29 de la Memoria de la Sociedad:

	<u>M\$</u>
Dieta por asistencia a Sesiones ejercicio 2021	99.063
Participación de utilidades ejercicio 2021	74.625
	-----
Total	<u>173.688</u>

**d.2 Ejercicio 2022.**

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 33 de la Ley 18.046, corresponde a esta Junta fijar la remuneración del Directorio por el ejercicio 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.

Para fijar la remuneración del directorio para el año 2022 y a solicitud de un grupo de accionistas, propone a esta junta reponer las remuneraciones al directorio que fueron fijadas hasta el ejercicio 2019, que era la siguiente:

- Cada director percibirá una dieta equivalente a 50 UF por Sesión de Directorio, con un recargo adicional del 100% para el presidente, cancelando un máximo de 12 sesiones por año y, adicionalmente;
- El directorio recibirá una participación anual equivalente al 2% de las utilidades correspondientes al ejercicio 2022, la que se distribuirá en ocho cuotas, recibiendo el presidente dos cuotas y los restantes directores una cada uno.

El señor presidente ofreció la palabra, señalando que, si les parecía a los señores accionistas, quedaría aprobada esta proposición. No habiendo oposición, la junta, por unanimidad, adopta el siguiente:

**ACUERDO N° 5:** Aprobar las remuneraciones del directorio de la Sociedad, en la forma y montos antedichos, por el ejercicio 2022.



**e. Designación de Auditores Externos.**

El señor secretario expuso que, conforme a lo establecido en las disposiciones sobre Sociedades Anónimas contenidas en la Ley 18.046, y a lo señalado en los Oficios Circulares N° 764 y N° 718 de la Comisión para el Mercado Financiero, corresponde a esta junta designar auditores externos independientes, con el objeto de que éstos examinen la contabilidad, inventario, balance y los estados financieros de la Sociedad, por ejercicio 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.

Los Auditores designados tendrán la obligación de informar, por escrito, a la próxima junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, sobre el cumplimiento de su mandato.

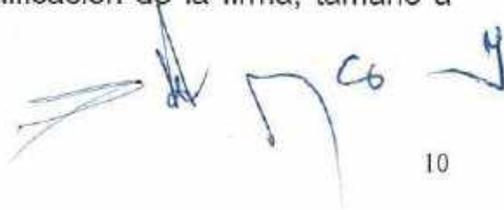
El directorio, en sesión realizada con fecha siete de abril de 2022, tomó conocimiento de las propuestas recibidas de las firmas de auditoría Deloitte, actual empresa auditora de la Sociedad, Price Waterhouse Coopers y BDO, las cuales permiten comparar las condiciones económicas y metodologías de las firmas auditoras.

A continuación, se señalan las razones que han motivado al directorio a proponer a la empresa auditora, en consideración a las propuestas recibidas:

- Horas y recursos que se destinarán al proceso de revisión: La propuesta de Deloitte supone una ocupación de 2.900 horas. Por su parte PWC, considera 3.900 horas, mientras BDO presupuesta ocupar en su trabajo 3.800 horas.
- Experiencia de la empresa de auditoría: Las tres empresas muestran bastante experiencia a nivel de grandes empresas y en aquellas áreas en que Duncan Fox tiene sus inversiones.
- Conocimientos y experiencia del equipo que estará a cargo de la revisión, en atención a la industria, rubro, tamaño y demás particularidades de la Sociedad: Si bien no se conocen personalmente a los equipos que desarrollaran los trabajos de auditoría, a excepción de Deloitte, por sus currículos creemos que todos tienen conocimientos y experiencia necesaria para el trabajo que se les encomienda.
- Precios: La propuesta total por Duncan Fox y sus filiales es la siguiente: Deloitte UF 3.000; PWC UF 4.500 y BDO UF 2.800.

Adicionalmente, y con objeto de entregar a los señores accionistas la fundamentación de las diversas opciones que se proponen a la Junta, se publicaron en la página web de la Sociedad, los antecedentes y detalles de cada una de las propuestas recibidas.

El secretario señala que el análisis de esta materia se efectuó teniendo a la vista las propuestas recibidas y considerando como una sana política el establecimiento de rotación cada tres a cinco años de las empresas que auditen los estados financieros de la Sociedad, así como los distintos aspectos evaluados; entendimiento de nuestras necesidades; demostración de competencias y equipo de trabajo, interés en desarrollar la propuesta, calificación de la firma, tamaño a



nivel mundial de la firma, conocimientos técnicos, experiencia del equipo de trabajo, disponibilidad y accesibilidad del socio principal y gerente.

El presidente indica que en base a este análisis, el directorio acordó proponer a esta junta ordinaria de accionistas la contratación de la firma Deloitte para que realice la auditoría a los estados financieros de Duncan Fox al 31 de diciembre de 2022, sin perjuicio de la decisión final que corresponde a esta Junta Ordinaria.

Asimismo, agregó que en cumplimiento Oficio Circular 764 del 21 de diciembre de 2012, que establece que la propuesta de auditores externos debe incluir más de una empresa, y considerando las propuestas recibidas, el directorio acordó por unanimidad proponer a la junta como otra opción la contratación de la firma Price Waterhouse Coopers, fundado en las competencias de la misma y la calidad de su equipo de trabajo.

A continuación, el señor presidente ofreció la palabra a los señores accionistas y luego expresó que, no habiendo oposición, la junta adoptó, por unanimidad, el siguiente:

**ACUERDO N° 6:** Designar a la firma de auditoría Deloitte para realizar la auditoría externa de los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio a cerrarse el 31 de diciembre de 2022.

**f. Designación del periódico en el cual se publicarán las citaciones a las juntas de accionistas.**

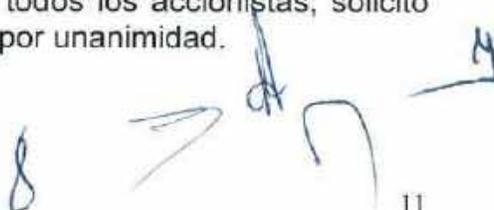
Indicó el señor secretario que, de acuerdo a lo señalado en los Estatutos de la Sociedad y en el Artículo 59 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, corresponde a esta junta de accionistas determinar el periódico en el cual se publicarán los avisos a citación de juntas de accionistas en el futuro.

El Directorio propone mantener la publicación de las citaciones a juntas de accionistas en el diario digital "El Libero.cl" de Santiago. No habiendo oposición, la junta adoptó, por unanimidad, el siguiente:

**ACUERDO N° 7:** Efectuar la publicación de las citaciones a junta de accionistas en el diario digital "El Libero.cl" de Santiago.

**g. Información sobre transacciones con personas relacionadas con arreglo a lo dispuesto en la Ley No. 18.046.**

El señor presidente informó a los señores accionistas que en las páginas números 32 y 33 de la memoria anual de la Sociedad se detallan las operaciones con partes relacionadas, conforme al Título XVI de la Ley 18.046, todas las cuales se enmarcan dentro de la política de habitualidad para operaciones con partes relacionadas establecidas por el directorio, vigente desde el 1° de enero de 2011. Añadió que estas operaciones han tenido por objeto contribuir al interés social y se han ajustado en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecían en el mercado al tiempo de su aprobación, cumpliendo con los requisitos previstos en la Ley. Como son conocidas estas transacciones por todos los accionistas, solicitó omitir la lectura de las mismas, lo cual fue aprobado por unanimidad.



**h. Costos de procesamiento, impresión y despacho de información a los señores accionistas.**

El señor secretario señaló que de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Sociedad deberá, a lo menos una vez al año, poner a disposición de sus accionistas información de los saldos y movimientos accionarios, como también de las operaciones que estén en proceso.

Para tal efecto, se informa a los señores accionistas que la Sociedad despachará a sus accionistas al 31 de diciembre de cada año, sin costo para el accionista, una cartola con información relativa a la cantidad de acciones de que es titular. Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad proporcionará esta información mensualmente, a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten.

**i. Otras materias de la competencia de la junta general ordinaria de accionistas.**

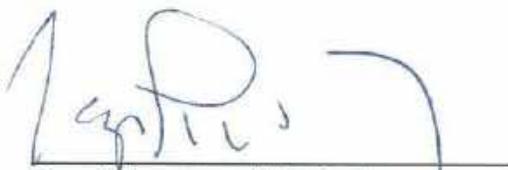
El señor presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para que expusieran a la junta otras materias de su competencia sin que hicieran uso de la palabra.

**10. Reducción a escritura pública.**

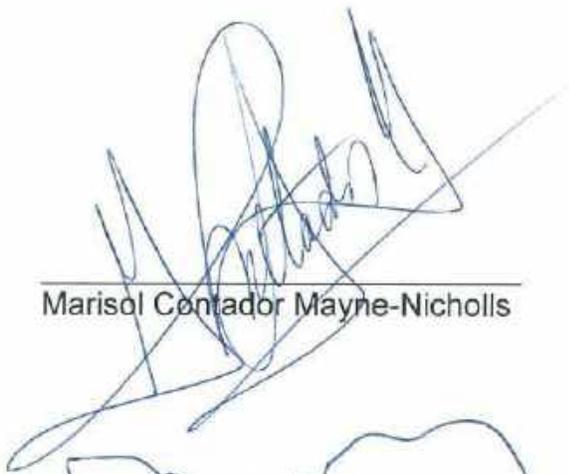
Finalmente, el presidente propuso a la junta facultar al señor presidente, al señor gerente general y al abogado de la Sociedad señor Juan Carlos Sahli Cruz, a fin de que actuando uno cualquiera de ellos, indistintamente, si fuese necesario, procedan a reducir a escritura pública él todo o parte del acta de la presente junta. La junta, por unanimidad, adoptó el siguiente:

**ACUERDO N° 8:** Facultar al señor Presidente, al gerente general y al abogado señor Juan Carlos Sahli Cruz, a fin que actuando uno cualquiera de ellos, indistintamente, si fuese necesario, procedan a reducir a escritura pública todo o parte del acta de la presente junta.

El señor presidente agradeció a los accionistas que participaron en la junta de manera remota y no habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la reunión siendo las 10:07 horas.

  
Sergio Lecaros Menéndez  
Presidente

  
Sergio Castro Baeza  
Secretario



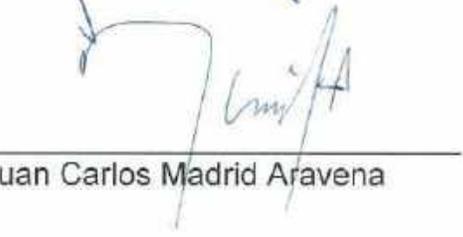
---

Marisol Contador Mayne-Nicholls



---

Rafael Sepúlveda Ruiz



---

Juan Carlos Madrid Aravena